

CATEGORIA
MIPYME TURÍSTICA

Reconocimiento entregado por



Banco Estado

ALPACA





MIPYME TURÍSTICA

El Premio Fedetur MiPyme Turística es un reconocimiento entregado por BancoEstado, y reconoce a una micro, pequeña o mediana empresa del sector turístico que, durante los últimos 12 meses, haya demostrado una gestión formal, responsable y sobresaliente, con una propuesta de valor vinculada al territorio, altos estándares de servicio, compromiso con la sostenibilidad y capacidad para generar colaboración y encadenamientos productivos.

Esta distinción busca visibilizar MiPymes que contribuyen al desarrollo sostenible y competitivo de los destinos, ponen en valor la identidad local, fortalecen a sus comunidades y ofrecen experiencias turísticas de calidad.

1. Requisitos de admisibilidad
- Podrán postular personas naturales con giro comercial y personas jurídicas formalmente constituidas, con domicilio y operación en Chile y actividad principal vinculada al turismo.
 - La empresa deberá informar su RUT y los antecedentes solicitados en el formulario.
 - Deberá contar con Registro Sernatur vigente, cuando corresponda.
 - Ventas anuales hasta UF 100.000 anuales
 - La empresa deberá cumplir la normativa aplicable al desarrollo de su actividad.
 - La postulación deberá basarse en prácticas, acciones o resultados desarrollados o vigentes durante los últimos 12 meses.

2. Documento de postulación
- Presentar un documento o presentación en formato Word, PowerPoint o PDF que incluya:
- Identificación y breve reseña de la empresa, su oferta turística y vínculo con el territorio.
 - Descripción de las principales prácticas o iniciativas relacionadas con los cuatro criterios de la categoría: sostenibilidad; propuesta de valor turística local; calidad del servicio; y asociatividad y encadenamiento productivo.
 - Principales resultados e indicadores obtenidos durante los últimos 12 meses, por ejemplo: % ocupación, N° personas que realizan check in o registro, cantidad total de pernoctaciones por residentes y extranjeros, promedio de noches, ADR, RevPAR, en caso de gastronomía: ticket promedio, rotación mesas, uso de plataformas de despacho, % uso APP, N° de platos, u otros que resulten significativos de presentar.
 - Evidencias de respaldo, como certificaciones, medidas de sostenibilidad, acciones con trabajadores o comunidades, incorporación de productos locales, evaluaciones de clientes, alianzas, fotografías, publicaciones, enlaces o cartas de apoyo.

3. Video de presentación (opcional)
- La presentación del video es opcional. Su omisión no afectará la admisibilidad, pero implicará un descuento de puntaje.

El video deberá tener una duración máxima de 1 minuto, presentarse en formato horizontal y responder brevemente:

- ¿Quién eres, qué negocio impulsas, qué lo destaca? ¿qué te motiva?
- ¿Cuál ha sido su principal aporte o resultado en el último año? Incluye un dato o ejemplo concreto.
- ¿Por qué merece este reconocimiento y qué representa para el turismo en Chile?

4. Revisión de admisibilidad y antecedentes
- Fedetur y BancoEstado podrán verificar los antecedentes asociados al RUT de la empresa antes de la evaluación del jurado, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos y resguardar la integridad del reconocimiento.
- Podrán excluirse postulaciones que presenten antecedentes graves o situaciones incompatibles con la naturaleza del premio. Solo serán admisibles aquellas que cumplan los requisitos y plazos establecidos."
- Un jurado experto evaluará las postulaciones admisibles, definirá a las empresas finalistas y seleccionará exclusivamente a la empresa ganadora, a partir de los siguientes criterios:

1. Sostenibilidad (30%): incorporación verificable de prácticas ambientales, sociales y económicas en la gestión de la empresa, tales como eficiencia en el uso de recursos, circularidad, soluciones basadas en la naturaleza, reducción de impactos, participación de turistas o clientes, buenas condiciones laborales, capacitación, inclusión y vinculación con la comunidad. Se valorarán certificaciones, acuerdos o procesos formales de mejora, sin que estos sean necesariamente excluyentes.
2. Propuesta de valor turística local (30%): capacidad para ofrecer una experiencia diferenciada, auténtica y coherente con el territorio, incorporando productos, proveedores, gastronomía, cultura, patrimonio natural o cultural e identidad local. Se evaluará la claridad de la propuesta, su pertinencia para el visitante y la forma en que contribuye a poner en valor el destino.
3. Calidad del servicio (20%): consistencia y excelencia en la prestación del servicio, considerando atención al cliente, seguridad, accesibilidad, mantenimiento y equipamiento cuando corresponda, gestión de procesos, uso de herramientas digitales y evaluación de la experiencia por parte de los usuarios mediante reseñas, recomendaciones u otros antecedentes verificables.
4. Asociatividad y encadenamiento productivo (20%): participación y colaboración con organizaciones turísticas, empresas, operadores, proveedores, comunidades, municipios u otros actores del territorio; generación de encadenamientos productivos; promoción conjunta del destino; adopción compartida de buenas prácticas; y capacidad para resolver desafíos o aprovechar oportunidades de manera colaborativa.

Si tienes dudas, contáctanos al correo premiosfedetur2026@fedetur.cl

24 | AGO | 9:30

Inicio postulaciones

01 | OCT | 17:59

Cierre postulaciones · Chile continental

01-23 | OCT

Evaluación

Postula acá

